

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2022 Hora: 13:05:11

Recibo No. AA22173021

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2217302183498

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION PARA LA RESTAURACION FAMILIAR FUREFA
Nit: 900.353.184-6 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0036813
Fecha de Inscripción: 22 de abril de 2010
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 11 de febrero de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 7 D No. 156 84
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: furefa@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 6703288
Teléfono comercial 2: 5262818
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 7 D No. 156 84
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: furefa@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 6703288
Teléfono para notificación 2: 5262818
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2022 Hora: 13:05:11

Recibo No. AA22173021

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2217302183498

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 16 de enero de 2010 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2010, con el No. 00170351 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION PARA LA RESTAURACION FAMILIAR FUREFA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá como objeto principal brindar soluciones integrales a las personas naturales y jurídicas en el asesoramiento familiar y similares, consiguiendo capacitación, tecnificación y comercialización mediante centros de atención a la familia, realizando eventos especiales de servicios y asesoramiento a los hogares, participando en eventos regionales, nacionales e internacionales tanto de capacitación como de promoción. El objeto social de la fundación será el desarrollo e interés general del país y, por lo tanto, cualquier persona o entidad de cualquier naturaleza con domicilio principalmente en Colombia podrá ser beneficiaria de las actividades que desarrolle la fundación en desarrollo de sus objetivos generales. La fundación podrá, entre otras actividades las siguientes: 1. Incentivar y concienciar a la sociedad en general sobre la importancia de realizar un regular mantenimiento familiar para obtener mejoramiento en la calidad de vida. 2. Desarrollar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de febrero de 2022 Hora: 13:05:11**

Recibo No. AA22173021

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2217302183498

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

programas de atención personalizada para el asesoramiento de hogares en conflicto, que buscan una mejor calidad de vida. 3. Canalizar oportuna y adecuadamente la información sobre planes y políticas de gobierno, de entidades privadas, de ONGS con carácter local, regional, nacional o internacional que propendan con sus programas y proyectos, al apropiado desarrollo del bienestar de las familias. 4. Generar procesos de estudio, aprendizaje, capacitación y tecnificación dirigidos a todas las personas naturales o jurídicas relacionadas con el ramo del asesoramiento familiar y similares, para la valorización y aprovechamiento de las iniciativas y programas que promuevan y adelanten los entes estatales o privados de carácter municipal, departamental, regional, nacional e internacional que tengan iguales o similares objetivos a los de la fundación y los fomenten y subsidien. 5. Adelantar campañas tendientes a educar, formar, tecnificar a las personas que laboren o que quieran aprender todo lo relacionado con el asesoramiento familiar y temas afines similares. 6. Fortalecer el gremio del sector de asesoramiento familiar. 7. Dar a conocer la fundación y tomar las decisiones necesarias que beneficien el sector de asesoramiento familiar, relacionadas con políticas sociales o del gobierno que puedan afectar al sector, creando las estrategias necesarias para tal fin. 8. Promoción de actividades de comunicación y divulgación que a través de la producción de programas en medios masivos de comunicación, edición de publicaciones y materiales audiovisuales. Para el logro de los objetivos mencionados, la fundación podrá celebrar contratos y suscribir convenios con entidades y organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas, nacionales, extranjeras e internacionales, recibir y realizar donaciones, recibir y administrar, invertir y transferir cualquier título fondos y recursos; adquirir y administrar y enajenar toda clase de bienes e inmuebles urbanos y rurales; afiliarse a redes y organizaciones, y participar en la constitución de personas jurídicas con objetos complementarios o similares, celebrar contratos de prestación de servicios y contratos laborales y, en fin realizar todas aquellas actividades enmarcadas dentro de la constitución y las leyes que no se opongan a la naturaleza jurídica y a los estatutos de la fundación, y que resulten necesarias para el cumplimiento de sus planes y programas. La fundación podrá cumplir su objeto, ya sea en forma directa o con la colaboración de otras entidades que tengan objetivos o desarrollen actividades similares.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2022 Hora: 13:05:11

Recibo No. AA22173021

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2217302183498

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO

\$ 39.516.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente es el Representante Legal de la fundación y tendrá un vicepresidente que reemplazará al presidente en sus ausencias temporales o absolutas con las mismas facultades del presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente: 1. Representar a la fundación legal, judicial y extrajudicialmente. 2. Presidir las reuniones de Junta Directiva. 3. Suscribir las actas de las reuniones de la Junta Directiva con el secretario. 4. Constituir apoderados judiciales y extrajudiciales. 5. Fomentar y promover el desarrollo de la fundación. 6. Celebrar contratos y ejecutar los actos en donde la fundación sea parte y que se ajusten a los estatutos, suscribiendo los correspondientes estatutos. El presidente puede adquirir o enajenar y celebrar contratos por la cuantía de hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Pasada ésta cuantía deberá tener autorización previa de la Junta Directiva. 7. Supervisar la marcha de la fundación, cumplir y hacer cumplir los estatutos, el reglamento y las disposiciones de la Junta Directiva. 8. Abrir cuentas corrientes en los bancos o en cualquier entidad financiera o de crédito y girar sobre ellas. 9. Girar, suscribir, endosar, protestar, tener títulos, y en general, negociar toda clase de instrumentos negociables y ceder o aceptar créditos. 10. Las demás que le asigne la Junta Directiva. 11. Convocar a Asamblea General

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 006 del 24 de mayo de 2012, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2012 con el No. 00210745 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2022 Hora: 13:05:11

Recibo No. AA22173021

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2217302183498

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Luis Hernando Molano	C.C. No. 000000079328266
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Jesus Roberto Rodriguez Becerra	C.C. No. 000000079153803

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 017 del 5 de febrero de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2022 con el No. 00348359 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Luis Hernando Molano	C.C. No. 000000079328266
Miembro Junta Directiva	Juan David Molano Arias	C.C. No. 000001020806150
Miembro Junta Directiva	Paula Valentina Vargas Patiño	C.C. No. 000001020832388
Miembro Junta Directiva	Yeiby Liliana Suarez Saenz	C.C. No. 000000052501201
Miembro Junta Directiva	Alvaro Yeison Montaña Monroy	C.C. No. 000000080197676
Miembro Junta Directiva	Jesus Roberto Rodriguez Becerra	C.C. No. 000000079153803

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2022 Hora: 13:05:11

Recibo No. AA22173021

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2217302183498

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Andres Felipe Molano Arias	C.C. No. 000001020749566
Miembro Suplente Junta Directiva	Jennifer Smith Rodriguez Moreno	C.C. No. 000001020743380
Miembro Suplente Junta Directiva	Aura Patricia Arias Rodriguez	C.C. No. 000000051737001

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 16 de enero de 2010, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2010 con el No. 00170351 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Arias Rodriguez Aldrin	C.C. No. 000000079058905 T.P. No. 106152t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 26 de septiembre de 2010 de la Asamblea de Asociados	00180903 del 15 de octubre de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2022 Hora: 13:05:11

Recibo No. AA22173021

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2217302183498

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de febrero de 2022 Hora: 13:05:11

Recibo No. AA22173021

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2217302183498

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

